

**RESOLUCIÓN No.061**  
Monquirá, 14 de junio de 2023

"Por la cual se acepta una renuncia a un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Monquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Qué el servidor público **ALEXANDER MESA ROMERO** identificado con c.c. No. 74.180.403 de Sogamoso mediante oficio fechado de 09 de junio de 2023 presento renuncia voluntaria, libre y espontanea a partir de la fecha, del cargo como Subgerente Científico Código 090 Grado 7 de la planta de personal de la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá, cargo de libre nombramiento y remoción en el que fue designado mediante nombramiento ordinario en la Resolución No.094 de 14 de octubre de 2021 y Acta de posesión No. 1036 de 19 de octubre de 2021, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

Dada la voluntad expresa y manifiesta del servidor público **ALEXANDER MESA ROMERO**, libre de apremio y coacción, se procede aceptar su decisión de renunciar al como Médico General cargo de carrera en nombramiento de provisionalidad a partir del 21 de junio de 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto el suscrito Gerente del Hospital Regional de Monquirá E.S.E.,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia a **ALEXANDER MESA ROMERO** identificado con c.c. No. 74.180.403 de Sogamoso, del cargo de libre nombramiento y remoción como Subgerente Científico Código 090 Grado 7 de la planta de personal de la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá a partir del 21 de junio de 2023, inclusive.

**ARTICULO SEGUNDO:** Determinar que la renuncia aceptada por la empresa Hospital Regional de Monquirá E.S.E., tendrá efectos a partir del 21 de junio de 2022, inclusive, de conformidad con lo expreso en la parte considerativa de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN No.061**

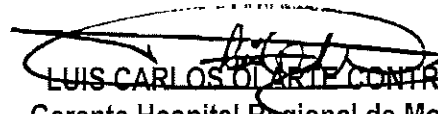
Monquirá, 14 de junio de 2023

**ARTICULO TERCERO:** notificar este acto por el área de Talento humano, en los términos señalados en el artículo 44 del C.CA.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su explosión y surte efectos fiscales a partir del 21 de junio de 2023.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Monquirá a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.



**LUIS CARLOS OJARTE CONTRERAS**  
Gerente Hospital Regional de Monquirá